



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 07 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-18442-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 64/2024 referente a la adquisición de soluciones fisiológicas destinados a los servicios del Hospital Regional Ushuaia y CAPS, solicitado por la División Depósito Central, según Nota de Pedido N° 106/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 375/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 64/2024.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 52.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe de preadjudicación según documento gen N° 55, el Jefe de División Depósito Central, efectúa el informe de preadjudicación correspondiente.

Que de acuerdo al correo electrónico según documento N° 60, la firma Laboratorio Fin de Mundo SAPEM presenta Nota de impugnación respecto al Informe de Preadjudicación mencionado precedentemente.

Que de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, según INF-DGAJS-MS-584-24 se procedió en consecuencia.

Que posteriormente se efectúa la rectificación del informe de preadjudicación según documento N° 73, mediante se recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 64, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente.

Que a documento N° 76, obra Dictamen D.G.A.J.S-MS- N° 543-24 mediante el cual indica la viabilidad del informe de preadjudicación antes mencionado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 168 y su respectiva actualización incorporado en documento gen N° 81.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto A), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 64/2023 correspondiente a la adquisición de soluciones fisiológicas destinados a los servicios del Hospital Regional Ushuaia y CAPS, solicitado por la División Depósito Central, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 375/2024, por un importe de PESOS UN DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 17.373.950,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la firma Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, de acuerdo al Dictamen D.G.A.J.S-MS- N° 543-24 y rectificación del informe de preadjudicación.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 64/2023 RAF 529 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente por un importe PESOS UN DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 17.373.950,00), autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 684 /2024

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 684 /2024

PROVEEDOR	RENGLON	IMPORTE
DROGUERIA VARADERO SA - CUIT: 30708450525	N° 04 – N° 06	\$ 4.793.950,00
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM – CUIT: 30715647822	N° 02 – N° 03 – N° 05	\$ 10.720.000,00
DINAMED BAHIA S.R.L - CUIT: 30711969809	N° 01 – N° 07	\$ 1.860.000,00
TOTAL		\$ 17.373.950,00

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
07/05/2024 10:15